

DECRETO PRESIDENCIAL N° 3265

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano **Luis Alberto Sánchez Fernández, Ministro de Hidrocarburos** , mediante nota MH-03634 DESP-0768, de 24 de julio de 2017, presentada en fecha 25 de julio del año en curso, complementada por nota MH-03798 DESP-0802, de 01 de agosto de 2017, comunica que se ausentará del país en misión oficial del 31 de julio al 02 de agosto de 2017, a las ciudades de Rio de Janeiro ? República Federativa del Brasil y Lima ? República del Perú, a objeto de participar en reuniones con el Sr. Pedro Parente ? Presidente de PETROBRAS y el Presidente de YPFB Bolivia, para tratar temas referidos a: la nominación de gas boliviano para el mercado brasileño y; las inversiones en los campos San Telmo y Astillero por parte de PETROBRAS, así como, asistir a la reunión con la Ministra de Energía y Minas del Perú Sra. Cayetana Aljovín, para tratar asuntos referentes a la realización de la IV Cumbre del Foro de Países Exportadores de Gas, razón por la cual solicita se designe Ministro Interino mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Se designa **MINISTRO INTERINO DE HIDROCARBUROS**, al ciudadano Felix César Navarro Miranda, **Ministro de Minería y Metalurgia** mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintiocho días del mes de julio del año dos mil diecisiete.

FDO. EVO MORALES AYMA, René Martínez Callahuanca.